# **Sentencias Derecho Colectivo**

(Actualizado a 7 de octubre de 2024)

5AN 24-06-2024 | REPSOL PETROLEO | Falta de acción, inadecuación procedimiento y caducidad acción

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Sindicato de Trabajadores (STR)

Demandado/s: REPSOL PETROLEO SA, FEDERACION DE INDUSTRIA UNION SINDICAL OBRERA, CCOO DE

INDUSTRIA, FITAG UGT, CIGA, SOLIDARIDAD OBRERA.

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional desestima la demanda interpuesta por el sindicato STR frente a Repsol Petróleo SA al considerar que no ha existido una modificación sustancial de condiciones de trabajo, pues la empresa no ha alterado la fórmula de cálculo de la retribución variable del personal fuera de convenio, siendo idéntica a la aplicada en las anualidades de 2021 y 2022, incluyendo ambas en concepto controvertido de "interpolación lineal". Previamente se desestiman las excepciones de falta de acción, inadecuación de procedimiento y caducidad de la acción.

### SAN 18-06-2024 | EASYJET HANDLING | Recibos de salario claros y legibles

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Confederación General del Trabajo

Demandado/s: EASYJET HANDLING SPAIN, UNION GENERAL DE TRABAJADORES, COMISIONES OBRERAS

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda del sindicato CGT frente a la empresa Easyjet Handling Spain imponiendo a esta última la obligación de reseñar en los recibos de nómina, respecto a los conceptos de "variables vacaciones" y "atrasos" los parámetros englobados en dicha denominación, incluyendo en su caso, la unidad de cálculo, el precio (mensual, diario, prorrateado) o cualesquiera otros elementos que sean precisos para conocer de dónde procede la cantidad abonada.

### SAN 17-06-2024 | BANCO SANTANDER | Inadecuación procedimiento en ejecución de sentencia

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: FESIBAC CGT

Demandado/s: FITC, CIG, CCOO, LAB, UGT, STS, ELA

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional desestima la demanda interpuesta por CGT que solicitaba la aplicación de los efectos derivados del art. 43 ET a los trabajadores afectados por cesión declarada ilegal en sentencia de esta Sala, confirmada por el Tribunal Supremo. Tras descartar la existencia de un conflicto plural y declarar adecuado

el procedimiento de conflicto colectivo, examina las peticiones articuladas en demanda para rechazar todas ellas, sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran entablarse.

### SAN 17-06-2024 | FEIQUE | Interpretación de los Convenios Colectivos y escala salarial

Ponente: Ramón Gallo Llanos

Demandante/s: Comisiones Obreras de Industria, Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT

Demandado/s: Federación Empresarial de la Industria Química Española, Confederación Intersindical Galega

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda interpuesta por CCOO y UGT contra la patronal del sector químico y declara que la cláusula de garantía salarial prevista en el artículo 38 del Convenio Colectivo para los años de vigencia 2021, 2022 y 2023 y que se ha establecido en la Comisión Negociadora en un importe del 10,3%, se debe aplicar íntegramente por las empresas del sector a la Masa Salarial Bruta del año 2023, una vez depurada y homogeneizada en la empresa, y en consecuencia dicho porcentaje ha de aplicarse a todas las personas trabajadoras de alta en la empresa en la fecha del 31 de diciembre de 2023, sin distinción alguna por su fecha de entrada en la misma. Para ello efectúa una interpretación gramatical y sistemática del art. 38 del XX Convenio sectorial, y considera que la interpretación que defiende la patronal implica una doble escala salarial carente de justificación objetiva y contraria a la proscripción de la compensación y absorción prevista en el propio art. 38.

### SAN 12-06-2024 | REPSOL QUÍMICA | Vulneración derecho a la libertad sindical

Ponente: Francisco Javier Piñonosa Ros

Demandante/s: Sindicato Trabajadores Independientes de Repsol

Demandado/s: Repsol Química SA, Unión Sindical Obrera, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores UGT,

Sindicato de Trabajadores STR.

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional desestima la demanda interpuesta por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Repsol (TIR), a la que se adhiere USO, contra Repsol Química SA y los sindicatos STR, UGT y CCOO. Y ello al no apreciar vulneración del derecho a la libertad sindical del sindicato demandante al no formar parte el mismo de una comisión de seguimiento sin funciones negociadoras constituida antes de que aquel obtuviera representatividad en las elecciones celebradas el 30 de noviembre de 2022 y sin que aquel sindicato formara parte de la comisión negociadora del Convenio.

### SAN 10-06-2024 | CAIXABANK | Retribución variable

Ponente: Ramón Gallo Llanos

Demandante/s: FESMC-UGT

Demandado/s: Caixabank SA

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda interpuesta por UGT y anula sendas cláusulas que se fijan en los incentivos que perciben los trabajadores de dicha entidad demandada. La primera que priva del derecho a la percepción de los objetivos de grupo fijados por la empresa a aquellos trabajadores que hayan sido sancionados por falta grave y muy grave en la comercialización de los productos por implicar la imposición unilateral por el empleador de un régimen disciplinario al margen de la negociación colectiva y por implicar, además, una multa de haber.

La segunda que permite que el Jefe de Área reduzca en un 15 por ciento, o incluso más en supuestos excepcionales, el objetivo a percibir por cada trabajador por contravenir tanto el art. 1256 Cc, como el derecho del empleado a unas condiciones de trabajo predecibles y transparentes,

### SAN 10-06-2024 | ONCE | Nombramiento Delegado Sindical

Ponente: Francisco Javier Piñonosa Ros

Demandante/s: FESIBAC CGT

Demandado/s: Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Resolución: Estimatoria Parcial

Breve resumen de la Sentencia: Tutela derechos fundamentales. La AN estima parcialmente la demanda interpuesta por el sindicato CGT contra la ONCE al apreciar la existencia de una conducta antisindical consistente en obstaculizar el nombramiento de un delegado sindical a nivel estatal. Se recuerda que el sindicato puede organizar libremente la estructura representativa que desea implantar en la empresa, en particular, a nivel de centros de trabajo o de la empresa en su conjunto, y si la sección sindical se establece a nivel de empresa ese mismo ámbito es el que ha de tomarse en cuenta para determinar su derecho a designar delegado sindical al amparo del artículo 10.1 LOLS. Se ordena el cese de tal conducta y se condena a la citada empresa al abono de una indemnización de 500€.

#### SAN 3-06-2024 | DXC TECHNOLOGY SPAIN | Nulidad acuerdo trabajo a distancia

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Federación de Servicios CCOO

Demandado/s: DXC Technology Spain SA, FESMC-UGT CSIF, USO

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda que solicitaba la nulidad de parte del redactado de dos clausulas del modelo de acuerdo de trabajo a distancia que rige en la empresa DXC Technology Spain SA en lo atinente a la disponibilidad unilateral por parte del empresario de un porcentaje de trabajo presencial del 20% de la jornada mensual, así como en lo referido a la fijación de un sistema de compensación de gastos de trabajo a distancia mediante la concesión de dos días de libre disposición. Tales cláusulas son contrarias a las disposiciones de la LTD y el art. 41 del convenio colectivo de aplicación, reiterando la Sala el criterio previo mantenido sobre tales cuestiones en sentencias precedentes.

### SAN 30-05-2024 | SUMMA SEGUROS | Uso por la sección sindical de correo electrónico

Ponente: Francisco Javier Piñonosa Ros

Demandante/s: FESMC-UGT

Demandado/s: Summa Insurance Correduría de Seguros SLU

Resolución: Estimatoria parcial

Breve resumen de la Sentencia: Tutela derechos fundamentales: La AN estima parcialmente la demanda interpuesta por el sindicato UGT y declara que se ha vulnerado su derecho fundamental de libertad sindical en su vertiente de distribución de información sindical, al no habilitar la empresa Summa Insurance Correduría de Seguros SLU una cuenta de correo electrónico a favor de la Sección Sindical para la transmisión a los trabajadores/as de información de carácter sindical y laboral. Se ordena el cese de tal conducta y se condena a la citada empresa al abono de una indemnización de 6.250€.

### 5AN 20-05-2024 | PARADORES | Entrega datos masa salarial

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: CSIF Federación de Servicios de CCOO, FESMC-UGT

Demandado/s: Paradores de Turismo de España SME SA

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda de tutela de derechos fundamentales interpuesta frente a la empresa Paradores de Turismo de España SME SA al considerar que la falta de entrega a los sindicatos de los datos desglosados de la masa salarial correspondiente a los años 2021 y 2022, vulnera el derecho de libertad sindical en su vertiente de negociación colectiva, en los términos ya expuestos en sentencia precedente de fecha 16-1-2023, proceso 319/2022, para la empresa Navantia. Se condena al abono de una indemnización de 7.501 euros a cada uno de los sindicatos demandantes.

## SAN 14-05-2024 | ZELEN ZA | Umbrales

Ponente: Ramón Gallo Llanos

Demandante/s: FESIB AC CGT

Demandado/s: Zelen ZA Sistemas de Información SA

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Las subrogaciones a empresas del grupo (mercantil) computan a efectos umbrales; causa no inherente al trabajador.

### SAN 15-04-2024 | AME | Interpretación de los contratos colectivos

Ponente: Ramón Gallo Llanos

Demandante/s: Comisiones Obreras de Industria, UGT-FICA, Unión Sindical Obrera

Demandado/s: AME – Asociación Metalgráfica Española

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda de CCOO, UGT y USO frente a AME (Asociación Metalgráfica Española) y declara el derecho de los trabajadores afectados por el presente conflicto colectivo a tener una revisión salarial en el año 2024 del 7,44% a aplicar sobre las tablas provisionales del 2023, con efectos de 1-1-2024, que se deduce del contenido del art. 18 del Convenio. Aun cuando la vigencia pactada del Convenio concuya el 31-12-2023, no es necesario que tal revisión se acuerde en la Comisión negociadora del nuevo Convenio, pues expresamente se pactó en el Convenio que se examina.

### SAN 19-03-2024 | TELEFÓNICA | Diferencias entre cosa juzgada y antecedente lógico

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Alternativa Sindical de Clase

Demandado/s: Telefónica de España, Telefónica Móviles España, Telefónica Soluciones y otros

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional, previa estimación de la falta de legitimación pasiva de dos de las empresas codemandadadas, desestima la demanda interpuesta por el sindicato Alternativa Sindical de Clase respecto a la extensión de la póliza de reembolso dental a los trabajadores acogidos al Programa Voluntario suspensión individual de la relación laboral y bajas incentivadas correspondiente a los años 2019-2021, por considerar que la cuestión ya fue resuelta en sentencia dictada por el Tribunal Supremo en fecha 13-12-2018, rco. 87/2018. No se acoge la excepción de cosa juzgada opuesta por los codemandados pero se estima la demanda, al ser los argumentos expuestos por el Alto Tribunal un precedente aplicable a la cuestión ahora resuelta, idéntica a la expresada en la citada resolución pero para un colectivo de trabajadores diferente.

## SAN 14-03-2024 | TELEFÓNICA SEGURIDAD | Plus jornada flexible

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Federación Servicios Ciudadanía CCOO

Demandado/s: Telefónica Ingeniería de Seguridad

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Se alza el sindicato CCOO frente a la supresión y no abono desde el año 2021, por la empresa demandada Telefónica Ingeniería Seguridad SAU, de la retribución variable instaurada de forma unilateral por la empresa en 2017 para los "Project Managers". La AN, tras considerar no aplicable el plazo de caducidad del art. 138 LRJS, rechaza la excepción de prescripción de la acción y estima la demanda por entender que concurre una condición más beneficiosa que no puede ser suprimida unilateralmente por la empresa, sin seguir los trámites de la modificación sustancial de condiciones de trabajo, ex art. 41 ET.

## 8AN 14-03-2024 | DECATHLON | Plus jornada flexible

Ponente: Juan Gil Plana

Demandante/s: Federación de Servicios de CCOO

Demandado/s: Decathlon España SAU

Resolución: Estimación parcial

**Breve resumen de la Sentencia:** Se estima parcialmente la demanda interpuesta por CCOO contra Decathlon España SAU en materia de igualdad retributiva por no abonarse al personal a tiempo parcial un plus por la posibilidad de realizar jornada flexible que sí se abona al personal a tiempo completo.

### SAN 11-03-2024 | ALCAMPO | Interpretación Art. 84.2 ET

Ponente: José Pablo Aramendi Sánchez

Demandante/s: Federación Estatal de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores (FESMC-

UGT)

Demandado/s: Alcampo SAU

Resolución: Desestimatoria

**Breve resumen de la Sentencia:** Se formula conflicto colectivo interesando que declaremos que a la plantilla de SABECO integrada en ALCAMPO se le debe aplicar el convenio de grandes almacenes desde su suscripción, lo que se rechaza por cuanto las partes fijaron como fecha de aplicación del convenio de sector la de 1-1-2025 y a ello debe estarse desde el momento en que no se impugna la legalidad de los acuerdos convencionales alcanzados.

También se rechaza la aplicación para este personal de las retribuciones conforme las tablas salariales del convenio de grandes almacenes 2023-2026 por cuanto que éste es posterior al convenio de empresa y este supuesto no encaja en las previsiones del art. 84 ET ya que no estamos frente a un descuelgue del convenio sectorial mediante un convenio de empresa que fija condiciones salariales inferiores posterior al convenio de sector más favorable, sino que lo pretendido es la aplicación de un convenio de sector afectando a un convenio de empresa precedente y durante su vigencia.

### SAN 22-12-2023 | RYANAIR DAC | Huelga – Derecho a la intimidad

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

**Demandante/s**: Unión Sindical Obrera Sector del Transporte Aereo (USO-STA), Sindicato Independiente de Cabina de Tripulantes de Cabina de Pasajeros (SITCPLA)

Demandado/s: RYANAIR DAC, WORKFORCE INTERNATIONAL CONTRACTORS LTD, CREWLINK IRELAND LTD.

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima íntegramente la demanda interpuesta por los sindicatos USO-STA y SITCPLA frente a las empresas RYANAIR DAC, CREWLINK IRELAND LTD y WORKFORCE INTERNATIONAL CONTRACTORS LTD, declarando vulnerados los derechos de huelga y libertad sindical por las conductas empresariales desplegadas durante las tres convocatorias de huelga del año 2022, consistentes en falta de

información al Comité de Huelga sobre vuelos protegidos; asignación de vuelos protegidos, cambios y obligatoriedad de su aceptación por los trabajadores; esquirolaje y uso abusivo del poder empresarial. Se estima también íntegramente la indemnización por daños morales solicitada por los demandantes, en cuantía de 93.757,5 euros, dada la gravedad de los hechos, el número de trabajadores afectados y la reiteración por las empresas codemandadas en las conductas vulneradoras del derecho de huelga, ya apreciada por la Sala en sentencia anterior de fecha 17-3-2021, proceso 307/2020, confirmada por el TS en sentencia de 13-4-2023, rco. 217/2021.

## SAN 22-12-2023 | VERALLIA SPAIN | Vacaciones - IT

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Comisiones Obreras de Industria

Demandado/s: VERALLIA SPAIN SA

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La AN estima la demanda de CCOO condenando a la empresa Verallia a fijar las vacaciones de los trabajadores del quinto turno de sus fábricas, tras regresar de un periodo de IT, en días fijados en su calendario como laborables (M/T/N) en consonancia con resolución precedente (Sentencia de 23-6-2023, proceso 110/2023), que adoptó el mismo criterio para trabajadores que no hubieran incurrido en proceso de IT alguno.

### SAN 21-12-2023 | SOPRA STERIA EUSKADI | Teletrabajo – Ticket comida

Ponente: José Pablo Aramendi Sánchez

Demandante/s: Sindicato ELA

Demandado/s: SOPRA STERIA EUSKADI SL

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Se desestima la demanda en la que se plantea un trato diferenciado por razón de la fecha de ingreso respecto del ticket de comida porque se llega a la conclusión de que el trato dispensado por el empresario a los contratados antes y después de enero de 2002 es el mismo dado que nada acredita y además sería ilógico que ese ticket se abonara a quienes con independencia de la fecha de ingreso teletrabajen total o parcialmente.

### 5AN 25-12-2023 | ASP Alternativa Sindical de Policía | Cognición limitada

Ponente: José Pablo Aramendi Sánchez

Demandante/s: ASP Alternativa Sindical de Policía

**Demandado/s**: Sindicato Justicia Policial (JUPOL)

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Acreditado por la prueba practicada que quien demanda en nombre del sindicato ASP ostenta legitimación para ello conforme sus reglas estatutarias, la pretensión se desestima al no apreciarse en este procedimiento de tutela, que es de cognición limitada, y a la vista de lo acontecido una vulneración del derecho de libertad sindical de la citada organización por parte del sindicato con el que está coaligada JUPOL.

## SAN 18-12-2023 | UNISONO SOLUCIONES | Justificación partes de baja

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: CGT

Demandado/s: UNISONO SOLUCIONES SA

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La AN desestima la demanda del sindicato CGT por la que se pretendía eliminar la obligación de preavisar del uso de horas para acudir al médico o acompañar a familiares, así como de inicio de un proceso de IT, por no ser dichas obligaciones contrarias ni al convenio colectivo, ni al acuerdo suscrito entre la RLT y la empresa que desarrollaba el modo de justificar las ausencias. Se distingue entre "justificar" la ausencia y "comunicar" la ausencia, siendo el preaviso compatible con la justificación posterior, acorde al principio de la buena fe en el ejercicio de las funciones encomendadas y a la adecuada organización del servicio, que resulta afectado por la ausencia.

### SAN 18-12-2023 | EPOS SPAIN ETT | Inadecuación procedimiento

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: EPOS SPAIN ETT, S.L.

Demandado/s: Confederación Española de Organizaciones Empreasriales del Metal (Confemetal), Comisiones

Obreras-Industria, Federaciones de Industria Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores.

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Se desestima la demanda de la empresa Epos Spain ETT SL al considerar que no nos encontramos ante un conflicto colectivo, pues la pretensión, atinente a la retirada de su homologación como entidad habilitada para impartir formación en materia de prevención de riesgos laborales en el sector del metal, no afecta a un grupo genérico de trabajadores sino a sus propios intereses, reservándose las acciones que correspondan para impugnar la decisión suspensiva que fue precedida de decisión de la comisión paritaria del convenio colectivo, a través de la modalidad procesal adecuada. Todo ello en consonancia con sentencia previa de la AN de fecha 3-7-2023, dictada en proceso 131/2023.

### <u>SAN 44-42-2023 | SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY |</u> MSCT - RV

Ponente: Ramón Gallo Llanos

Demandante/s: UGT FICA, CCOO de Industria

Demandado/s: Siemens Gamesa Renewable Energy SA, SGRE IT SL, GET SA, Gamesa Electric SA, SGRE Eólica SL,

SGRE Windfarms SA, SGRE Latam SL. Adwen Offshore SL.

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda interpuesta por CCOO y UGT y anula el sistema de incentivos para el año fiscal 2024 denominado "Anual Incentive FY 2024" por considerar que la empresa con la implementación del mismo está desconociendo el mandato contenido en el Convenio colectivo según el cual la retribución variable se calcularía conforme a la Política de incentivos denominada SGMBO que venía aplicándose a la

fecha de suscripción del Convenio y a la que se hace expresa referencia en el mismo. Previamente se desestima la excepción de falta de acción.

### SAN 27-11-2023 | SERVEO SERVICIOS | Interpretación CC

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Confederación USO

Demandado/s: Serveo Servicios SAU, Federación de Servicios de CCOO, Sindicato CGT, Sindicato UGT.

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Se desestima la demanda interpuesta por el sindicato USO por la que se interpretaba el art. 59.8 del convenio colectivo de Ferrovial Servicios S.A. comportaba que la expresión "rendir viaje en el lugar de destino" se refiere a cada uno de los trayectos que conforman el viaje a que queda adscrito un trabajador, no pudiendo programar la empresa demandada Serveo Servicios S.A.U. jornadas laborales superiores a doce horas. La interpretación del precepto no avala la posición del sindicato demandante, que es contraria al concepto de "turno de trabajo". Además, la previsión convencional resulta acorde y más beneficiosa que la regulación contenida para los turnos de más de nueve horas en el Real Decreto de jornadas especiales. Y la estimación de la demanda supondría asumir unos perjuicios evidentes para los trabajadores, difícilmente asumibles, por lo que se desestima la demanda.

SAN 20-11-2023 | SAINT GOBAIN CRISTALERÍA | Doble escala salarial. Formación requerida por trabajador de nuevo ingreso: es diferente que los ya consolidados. Justificación retribución distinta.

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Corriente Sindical de Izquierda

Demandado/s: Sains Gobain Cristalería, S.L., Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación

General del Trabajo

Resolución: Desestimatoria

**Breve resumen de la Sentencia:** Se desestima la demanda interpuesta por el Sindicato CSI, declarando la legalidad del art. 24 b) del Convenio Colectivo de Saint Gobain Cristalería SL, al considerar que el mismo no instaura una doble escala salarial prohibida por la doctrina social y constitucional.

SAM 3-10-2023 | **TECNILÓGICA ECOSISTEMAS** | Teletrabajo - Silla ergonómica 8 TT. Prescripción de acciones colectivas. Análisis obligaciones derivadas del teletrabajo.

Ponente: Ramón Gallos Llanos

Demandante/s: FESMC-UGT

Demandado/s: Tecnilógica Ecosistemas SAU

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional desestima la pretensión ejercitada por UGT en la que reclama frente a la empresa demandada que se declare la obligación de facilitar al personal que presta servicios a través de la modalidad de teletrabajo la silla ergonómica que sí proporciona a los trabajadores que prestan servicios de manera

presencial en los centros de trabajo de la compañía. Tras rechazar la excepción de prescripción, tras recordar la jurisprudencia en materia de prescripción de acciones colectivas, descarta que el principio de igualdad de condiciones de trabajo que proclama el art. 4.1 de la LTD entre trabajadores presenciales y teletrabajadores se extienda al tipo de asiento que se utiliza para la prestación de servicios, pues los arts. 7, 11 y 12 de la LTD admiten que la dotación de medios y compensación de gastos sean objeto de negociación individual o colectiva y no recogiéndose tal obligación ni en los acuerdos suscritos ni en el Convenio de aplicación, no procede estimar la demanda en base a este argumento. Por otro lado, de la prueba practicada no puede deducirse que dicha petición pueda tener acogida como medida de prevención de riesgos aplicable con carácter general.

### 5AN 22-05-2023 | SEITT SME | Interés general. Explicación proceso de MSCT

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: CSIF Federación de Servicios de CCOO, FESMC-UGT

Demandado/s: Paradores de Turismo de España SME SA

Resolución: Estimatoria

Breve resumen de la Sentencia: La Audiencia Nacional estima la demanda de tutela de derechos fundamentales interpuesta frente a la empresa Paradores de Turismo de España SME SA al considerar que la falta de entrega a los sindicatos de los datos desglosados de la masa salarial correspondiente a los años 2021 y 2022, vulnera el derecho de libertad sindical en su vertiente de negociación colectiva, en los términos ya expuestos en sentencia precedente de fecha 16-1-2023, proceso 319/2022, para la empresa Navantia. Se condena al abono de una indemnización de 7.501 euros a cada uno de los sindicatos demandantes.

**SAM 15-2-2023** | **INTERNET COMMERCE SOLUTIONS** | Grupo laboral y convenio aplicable. Concepto empresa de grupo.

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO

**Demandado/s**: Totalics SL, ICS Mensajería Local SL, Immediate Delivery SL, International Courier Solution SL, Internet Commerce Solutions SL, Internet Courier Service SL, Interics Business Support SL e Integration Control & Security SL.

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: Se desestima la demanda interpuesta por CCOO frente a Totalics SL, ICS Mensajería Local SL, Immediate Delivery SL, International Courier Solution SL, Internet Commerce Solutions SL, Internet Courier Service SL, Interics Business Support SL e Integration Control & Security SL declarando la inexistencia de grupo de empresas laboral, al no concurrir las notas definitorias que propugna la jurisprudencia. Y dado que la pretensión accesoria de determinar el convenio aplicable a dicho grupo laboral se anuda necesariamente a la estimación de su existencia, constatado que no existe grupo, no procede pronunciarse sobre el convenio aplicable, pues ello supondría desconocer el principio de congruencia con lo pedido en demanda y descomponer artificiosamente la competencia funcional y territorial del tribunal. Y ello sin perjuicio del derecho de la parte actora de reproducir su petición atinente al convenio aplicable, en los respectivos ámbitos territoriales y funcionales de cada una de las empresas demandadas.

### SAN 6-2-2023 | CAIXABANK | Interpretación concepto discapacidad y evolución legislativa

Ponente: Ana Sancho Aranzasti

Demandante/s: Sindicato de Empleados de Caixabank SA (SECB)

**Demandado/s**: Caixabank SA, Sindicato Comisiones Obreras (CCOO), Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT), Sindicat Independent de Balears (SIB), Sindicat Federació D'Estalvi de Catalunya (FEC), FESIBAC-CGT, Sindicato de Empleados del Sector Financiero (SESFI), Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB), Asociación Profesional Bankia (ACB), Unió Obrera Balear (UOB), Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos (ELA), Confederación Intersindical del Crédito (CIC), ACCAM-Bankia.

Resolución: Estimación parcial

Breve resumen de la Sentencia: La sentencia estima parcialmente la demanda interpuesta por el Sindicato SECB a la que se adhirieron CCOO, UGT, CGT, UOB y SATE frente a la entidad Caixabank SA en relación a la interpretación del convenio colectivo para las cajas y entidades financieras de ahorro, en relación a las ayudas a la formación y ayudas por hijos con discapacidad. En relación a las primeras, traslada el acuerdo que en el acto del juicio se alcanzó sobre aquéllas; y en relación a las ayudas por discapacidad, se reconoce el derecho de cobro aún cuando el hijo tenga una discapacidad reconocida inferior al 33% pero co.ndicionada a las necesidades de educación especial, terapia y transporte colectivo sean acreditadas a la empresa, así como los gastos que han producido para el abono de la ayuda hasta el límite fijado por el convenio colectivo.

### <mark>SAN 10-05-2021 | MASSIMO DUTTI |</mark> MSCT

Ponente: Jose Pablo Aramendi Sánchez

Demandante/s: Sindicato ELA

Demandado/s: Massimo Dutti España SA, Sindicato CIG, Sindicato UGT, Sindicato CCOO

Resolución: Desestimatoria

Breve resumen de la Sentencia: El Grupo INDITEX y los sindicatos mayoritarios de sus cadenas comerciales UGT y CCOO alcanzan un acuerdo en el que ambas partes se comprometen entre sí a que sus patrones de conducta en los diversos ámbitos (cadenas comerciales) en que van a incoarse procedimientos de consultas para la MSCT de carácter colectivo, se ajusten a lo pactado por ellas. Con posterioridad se abren por cada cadena periodos de consultas para MSCT que están dotados de contenido específico y han permitido la negociación de todos los componentes de la comisión representativa.

Se considera que la negociación se realizó de buena fe, pues no vino impedida por el acuerdo previo alcanzado entre el empresario y los sindicatos mayoritarios y culminó con acuerdo que desvanece la invocada ausencia de documentación y otras cuestiones de menor relevancia.